



Instituto Navarro del Deporte  
y de la Actividad Física



Nafarroako Kirolaren eta  
Jarduera Fisikoaren Institutua

# PRONATREN PRONATREN PRONATREN PRONATREN PRONATREN

## PROGRAMA DE RENDIMIENTO

### 2024 - 2025

### PROYECTO TECNIFICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

## Índice

### 1- TECNIFICACIÓN

1.1- Objetivos (Generales y Específicos) .....	<i>Pág. 2</i>
1.2- Criterios de Selección (Técnicos y Deportistas) .....	<i>Pág. 4</i>
1.3- Listados (Deportistas y Técnicos) .....	<i>Pág. 6</i>
1.4- Acuerdo entre los Clubes .....	<i>Pág. 8</i>
1.5- Programación y Metodología .....	<i>Pág. 8</i>
1.6- Programa temporizado de actividades .....	<i>Pág. 9</i>
1.7- Instalaciones y Material .....	<i>Pág. 9</i>
1.8- Procedimiento de Seguimiento y Evaluación .....	<i>Pág. 10</i>

### 2- PERFECCIONAMIENTO

2.1- Objetivos (Generales y Específicos) .....	<i>Pág. 11</i>
2.2- Criterios de Selección (Técnicos y Deportistas) .....	<i>Pág. 12</i>
2.3- Listados (Deportistas y Técnicos) .....	<i>Pág. 14</i>
2.4- Acuerdo entre los Clubes .....	<i>Pág. 15</i>
2.5- Programación y Metodología .....	<i>Pág. 15</i>
2.6- Programa temporizado de actividades .....	<i>Pág. 16</i>
2.7- Instalaciones y Material .....	<i>Pág. 16</i>
2.8- Procedimiento de Seguimiento y Evaluación .....	<i>Pág. 17</i>

La Federación Navarra de Atletismo de acuerdo con las bases reguladoras de la [Orden Foral 72E/2024 de 20 de junio](#) ordenadas por el Instituto Navarro del deporte y de la Actividad Física desarrolla el proyecto de Rendimiento PRONATREN (englobando los Programas de Tecnificación y Perfeccionamiento) que constituye uno de sus pilares esenciales y persigue los siguientes fines:

- De manera general, impulsar el atletismo de rendimiento de Navarra (tanto por la vinculación de los atletas de base como por la representatividad de atletas de mayor nivel).
- Principalmente mejorar el nivel técnico y de formación de los entrenadores responsables de las diferentes áreas y especialidades; y secundariamente del resto de entrenadores.
- Elevar el nivel de rendimiento y resultados deportivos de cada atleta participante en los mismos tanto en la Selecciones Navarras como en el resto de las competiciones nacionales e internacionales.

## 1- PROGRAMA TECNIFICACIÓN

El Programa de Tecnificación de la FNAF estará encaminado a la **consecución de los máximos resultados en las competiciones** oficiales de máximo interés para la Comunidad Foral de Navarra (tanto con la selección navarra como en sus competiciones individuales).

### 1.1- OBJETIVOS

#### 1.1-1. Objetivos Generales

- Promover el desarrollo deportivo de los atletas de mayor nivel, todo ello dirigido a la consecución de los máximos resultados en competiciones nacionales y/o internacionales. Junto al interés que tiene la Comunidad Foral de Navarra en fomentar el deporte de base y la representación de Navarra, los éxitos de nuestros deportistas pueden ser un gran estímulo en el desarrollo del atletismo en la Comunidad.
- No se busca únicamente un elevar el rendimiento de las atletas de más nivel, sino también un mayor conocimiento y maestría del arte y la ciencia de los procesos de entrenamiento del atletismo por parte de los entrenadores que forman parte del programa (tanto responsables como técnicos personales de los atletas).

### 1.1-2. Objetivos Específicos

- Facilitar a atletas y entrenadores el **acceso y organización al material e instalaciones de entrenamiento y recuperación** adecuados a su especialidad atlética. Tanto en el día a día antes, durante y después de sus entrenamientos, como en fases de preparación más específicas (concentraciones, competiciones oficiales de carácter nacional e internacional, cursos de formación, clinics y ponencias).
- Coordinar con el personal del CEIMD los **procesos de mejora** en la forma de planificar, controlar, analizar, evaluar y aplicar permanentemente el **entrenamiento** mediante la introducción de conocimientos y medios técnicos y científicos que den mayor calidad a estos procesos.
- Velar por la seguridad de las atletas y el **cuidado de las posibles lesiones** que tengan lugar mediante la rehabilitación y las pruebas necesarias por parte del CEIMD.
- **Supervisar el desarrollo físico-técnico** de los atletas a lo largo de la temporada y **recopilar datos** en las competiciones y controles físicos para la detección de talentos en el futuro.
- Incentivar y motivar y favorecer la **labor del personal técnico**.
- **Colaborar y mediar con las diferentes personas y entidades** involucradas en el Programa (atletas, técnicos, clubes, CEIMD, Negociado de Tecnificación, dirección de instalaciones, otras secciones del INDAF y entes externos para el desarrollo de las actividades complementarias).
- **Evaluar los objetivos y resultados** deportivos de la temporada.



## 1.2- CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de atletas y entrenadores responsables del programa es responsabilidad de la Federación teniendo en cuenta los siguientes criterios técnicos objetivos:

### 1.2-1. Selección de Deportistas

- Haber nacido o con empadronamiento en Navarra con anterioridad al 1 de enero de 2024.
- Estar en posesión de la licencia deportiva por la FNA en vigor.
- Tener una edad de 15 años o superior (cumplidos a 31 de diciembre de 2023). Las personas que tengan menos de 16 años y formen parte del programa no podrán ser catalogadas como deportista de Alto Rendimiento.

Se solicita al INDAF que las personas con más de 30 años también podrán formar parte del programa (siempre que hayan conseguido los resultados en categoría absoluta) debido a que en la modalidad de atletismo un número importante de los atletas de mayor nivel tienen esta edad.

- Haber logrado en los 2 últimos años (a partir del 1 de septiembre de 2022) los siguientes resultados deportivos o posición en el ranking oficial a final de la temporada:

Pruebas - Categoría	Olímpicas		No olímpicas	
	Absoluta	Inferior	Absoluta	Inferior
Campeonato				
Con mínima	12º Cto. España	4º Cto. España	5º Cto. España	3º Cto. España
Sin mínima	8º Cto. España	3º Cto. España		
< 10 atletas / < 8 CCAA	5º Cto. España			10º Cto. Europa / Mundo
Pruebas Relevos	3º Cto. España		-	

### 1.2-2. Selección de Técnicos

- Debido a la diversidad de las pruebas de nuestro deporte, la Federación contará con el siguiente personal técnico para cada una de las áreas o especialidades que se detallan a continuación:

Área	Especialidad	Rol	Programa
<b>Velocidad y</b> (5 atletas)	Relevos	Entrenador responsable	Tecnificación
	Vallas (10 atletas)	Técnico especialista	Tecnificación
<b>Fondo y Mediofondo</b> (9 y 4 atletas)	Cross	Entrenador responsable	Tecnificación y Perfeccionamiento
	Trail	Técnico especialista	Perfeccionamiento
	Marcha	Técnico especialista	Perfeccionamiento
<b>Saltos horizontales y</b> (5 atletas)	Pértiga (3 atletas)	Entrenador responsable	Tecnificación
	Altura (4 atletas)	Técnico especialista	Tecnificación
<b>Lanzamientos y</b> (10 atletas)	Combinadas (3 atletas)	Entrenador responsable	Tecnificación y Perfeccionamiento

- Titulación mínima de grado en Ciencias de la Actividad Física o similar y especialidad en Atletismo, o técnico nivel II o III.
- Este equipo técnico será cubierto con las personas que lo soliciten con el [procedimiento estipulado](#) que será público de acuerdo con el siguiente baremo:

Puntuación Total Máxima	25 puntos
EXPERIENCIA (últimas 5 temporadas)	Máximo 7 puntos
Por cada temporada como entrenador de Atletismo	1 punto
Por cada Selección con la FNAF como técnico o delegado	2 puntos
RESULTADOS	Máximo 5 puntos
Por cada atleta en Cto. España	1 punto
Por cada atleta internacional	3 puntos
FORMACIÓN	Máximo 3 puntos
Por cada asistencia a jornadas de formación continua	1 punto
Por cada charla impartida relacionada con el deporte	1 punto
ENTREVISTA	Máximo 10 puntos

## 1.3- LISTADOS

### 1.3-1. Deportistas

El listado de atletas que formarán parte del programa se adjunta en el [Anexo VI](#) con indicación de nombre, apellidos, sexo, fecha de nacimiento, club, méritos deportivos, indicándose si es catalogado de Alto Nivel, otro nivel de Rendimiento.

Todos los atletas que acepten formar parte del programa deberán:



- Asistir como mínimo al 75% de las sesiones convocadas por el entrenador responsable de cada sector.
- Realizar como mínimo 2 sesiones de entrenamiento semanales en la instalación del CTD Larrabide
- Participar en las **concentraciones, actividades, reuniones y actos** programadas por la Federación, salvo justificación.
- Realizar un **reconocimiento médico y ecocardiograma** por parte del CEIMD.
- Seguir las **indicaciones de los servicios** que ofrece el CEIMD, servicios externos y técnicos del programa.
- Realización mínima de **2 controles físicos y [registro del entrenamiento](#)** (que se presentará a los atletas y entrenadores en la presentación del programa)
- Competir con la **Selección Navarra** siempre que sea convocado, salvo justificación. Estas competiciones deberán ser prioritarias frente al resto excepto competiciones de nivel internacional: JJOO, Ctos. mundo, Europa, otras [competiciones categoría B o superior](#) y Ctos. España individuales de su categoría (excepto Máster)
- Competir en los **Ctos. Navarros** de su sector / especialidad, salvo justificación (realización de exámenes, laboral, salud... y competiciones mencionadas anteriormente)

### 1.3.2- Equipo Técnico

La relación de equipo técnico de los programas se adjuntará en el [Anexo VII](#) en el que se indica el nombre, apellidos, titulación deportiva certificada y fotografía reciente.

Cada miembro del equipo técnico será responsable de **coordinar** con los entrenadores personales y los clubes de los atletas del programa el intercambio de información (convocatorias e informes) sobre **entrenamientos, pruebas físicas, concentraciones, competiciones**, etc. con la debida antelación, así como ejecutar las **actividades asignadas** que se detallan a continuación (apartado 6) **y asistir a los atletas que lo requieran** en el CTD Larrabide.

Asimismo, todos los técnicos realizarán un mínimo de **jornadas técnicas y de preparación física** con atletas de categorías inferiores (Sub-16 y Sub-18) para la detección de posibles talentos.

Al objeto de compensar la labor de los técnicos, se les incentivará de acuerdo con las actividades realizadas:

Además, se compensará al resto de entrenadores personales con licencia de entrenador en atletismo que participen en las diferentes actividades. Para ello, se sumarán las actividades en las que han participado y se dividirá el dinero total asignado por el número total de actividades.

Finalmente, se ofrecerá a los atletas el servicio de fisioterapia a los que se repartirá según el nivel deportivo según [baremo](#) que se informará en la presentación del programa.

#### 1.4- ACUERDO ENTRE LOS CLUBES

Todos los clubes en los que sus atletas cumplen los condicionantes para formar parte del programa deberán firmar la invitación por parte de la Federación a participar en dicho programa ([Anexo VIII](#)).

Asimismo, es requisito indispensable para formar parte del programa el [compromiso](#) del propio atleta (que se entregará firmado en la presentación del programa).

#### 1.5 PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍA

Para el desarrollo del programa y la consecución de sus objetivos se realizarán las siguientes actividades:

- a) **Seguimiento de los entrenamientos diarios** por medio del [registro de entrenamiento](#) que presentará la dirección deportiva (tipo entrenamiento, intensidad, duración, volumen...)
- b) **Reuniones técnicas periódicas trimestrales** (cada 9-12 semanas)
  - Técnicos responsables con los entrenadores personales de los atletas para analizar los datos de los entrenamientos, controles físicos, competiciones, etc. y concretar los detalles de las actividades programadas
  - Dirección deportiva con los técnicos responsables para evaluar el progreso de las áreas y conocer las necesidades específicas
- c) Jornadas de **controles físicos**: Estos controles físicos se llevarán a cabo antes del comienzo del periodo competitivo de invierno y de verano
- d) Servicio de **fisioterapia** a los atletas del programa
- e) **Concentraciones**: Debido a la diversidad y diferentes necesidades de cada área, se realizarán concentraciones
- f) Cursos de **formación**

## 1.6 PROGRAMA TEMPORIZADO DE ACTIVIDADES

Además de los entrenamientos diarios que los atletas realizan con sus grupos de entrenamiento que deberán ser recopilados en el registro de entrenamiento, se realizarán ciertas actividades por sectores.

- b) Reuniones técnicas
- c) Controles físicos
- d) Fisioterapia
- e) Concentraciones
- f) Formación: En caso de que haya un remanente del presupuesto se organizarán jornadas de formación y ponencias

El calendario provisional de las actividades propuestas se puede consultar en el siguiente [vínculo](#).

Se desarrollará un calendario inicial en el mes de octubre tras la primera reunión con el equipo técnico de los programas. Podrá ir modificándose según las necesidades de cada área.

## 1.7 INSTALACIONES Y MATERIAL

Dado que el INDAF pone a disposición de los programas de rendimiento sus instalaciones de forma gratuita, la mayoría de los atletas incluidos en el Programa de Tecnificación realiza sus entrenamientos en el Centro de Tecnificación Deportiva Estadio Larrabide al menos una media de 2 sesiones semanales.

Los espacios utilizados son los terrenos de la Vuelta del Castillo, la pista de atletismo, la sala de musculación, la sala de pesas bajo la grada, la recta y la pista polideportiva del pabellón cubierto en las condiciones acordadas con la Instalación.

Las atletas que tienen otras sedes de entrenamiento debido a la localización de su domicilio, sus cuestiones laborales o estudio tienen la posibilidad de hacer uso de las instalaciones citadas anteriormente, ya que serán la instalación principal del programa.

Además, debido a la climatología adversa (para ciertas especialidades) de nuestra comunidad, se alquilará (en la medida de lo posible) el módulo de atletismo "Patxi Morentin" durante los meses de invierno para mejorar sus condiciones de entrenamiento de las áreas de velocidad y saltos respecto a lo que se dispone en el CTD Larrabide.

Los entrenadores responsables coordinarán el uso más adecuado para la mayoría de los atletas del programa.

## 1.8 PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para realizar el seguimiento de los atletas de tecnificación, el responsable del programa utilizará diferentes medios:

- a) Los técnicos deberán enviar un informe según la [plantilla](#) a [direcciondeportiva@fnaf.es](mailto:direcciondeportiva@fnaf.es) tras cada actividad en un plazo máximo de 15 días
- b) Además, los técnicos enviarán los siguientes informes a lo largo de la temporada:
  - i. septiembre – diciembre: Objetivos y planificación de la nueva temporada (entrenamientos, concentraciones, competiciones...), comienzo de la temporada, estado de los atletas, previsión de la temporada (posibles resultados y seguimiento de los entrenamientos planificados)
  - ii. enero - abril: Evolución de los atletas hasta este momento de la temporada (resultados, seguimiento del plan de entrenamiento, evolución, lesiones o inconvenientes) y control del entrenamiento. Análisis del progreso de la temporada (comienzo del aire libre) y desarrollo del plan de la fase final de la temporada
  - iii. mayo- agosto: Evaluación una vez terminada la temporada, con resultados, cumplimiento del plan de entrenamiento y objetivos, proyección del atleta, cumplimiento ante el CEIMD del atleta, así como posibles mejoras y aplicaciones del programa y sistema de entrenamiento
- c) Los técnicos realizarán un seguimiento general de los entrenamientos y específico de los resultados en las competiciones de los atletas del programa.

A partir de la información recopilada se realizará una valoración de la evolución de cada uno de los atletas del programa durante la temporada junto a sus respectivos entrenadores y técnicos responsables que se detallará en las memorias y se realizará una valoración a final de la temporada de todo lo realizado y conseguido.

## 2- PERFECCIONAMIENTO

El Programa de Perfeccionamiento de la FNAF estará encaminado a la **mejora de los resultados en las competiciones** oficiales de máximo interés para la Comunidad Foral de Navarra (especialmente con la selección navarra).

### 2.1 OBJETIVOS

#### 2.1-1. Objetivos Generales

- Mejorar el rendimiento deportivo individual y de equipo de atletas en categorías Sub-16, Sub-18 y Sub-20 (en ciertas especialidades) que con contrastado nivel y/o progresión deportiva no cumplen con los criterios de tecnificación.
- Elevar los resultados en los Campeonatos de España por Federaciones (Cross, Marcha, Trail y Combinadas)

#### 2.1-2. Objetivos Específicos

- **Complementar y mejorar los entrenamientos**, nivel técnico y condición física de los atletas participantes en el programa.
- Facilitar a atletas y entrenadores el **acceso y organización al material, instalaciones de entrenamiento** adecuados a su nivel y especialidad atlética en las jornadas de preparación y fases más específicas (concentraciones, competiciones oficiales de carácter nacional, cursos de formación, clinics y ponencias)
- Procurar un **estándar mínimo de calidad** en los programas de esta naturaleza por la FNAF.
- Velar por la seguridad de las atletas y el **cuidado de las posibles lesiones** que tengan lugar mediante la rehabilitación y las pruebas necesarias por parte del CEIMD (en el caso de disponibilidad de recursos y agenda).
- **Supervisar el desarrollo físico-técnico** de los atletas a lo largo de la temporada y **recopilar datos** en las competiciones y controles físicos para la detección de talentos en el futuro.
- Incentivar y motivar y favorecer la **labor del personal técnico**.
- **Colaborar y mediar con las diferentes personas y entidades** involucradas en el Programa (atletas, técnicos, clubes, CEIMD, Negociado de Rendimiento, dirección de instalaciones, otras secciones del INDAF y entes externos para el desarrollo de las actividades complementarias).
- **Evaluar los objetivos y resultados** deportivos de la temporada

## 2.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de atletas y entrenadores responsables del programa se elaborará teniendo en cuenta los siguientes criterios objetivos propuestos por la Dirección Deportiva en consenso con la Junta Directiva de la Federación:

### 2.2-3. Selección de Deportistas

- Haber nacido o con empadronamiento en Navarra con anterioridad al 1 de enero de 2024.
- Estar en posesión de la licencia deportiva por la FNA en vigor.
- Haber nacido entre los años 2011 (1<sup>er</sup> año de categoría Sub-16 en la temporada 2025) y 2006 (2<sup>o</sup> año de categoría Sub-20 en 2025)
- Haber logrado en los 2 últimos años (a partir del 1 de septiembre de 2022) los siguientes resultados deportivos o posición en el ranking oficial a final de la temporada:

Pruebas - Categoría Campeonato	Olímpicas		No olímpicas	
	España	Navarro	Absoluta	Inferior
Con mínima	20 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	8 <sup>o</sup> Cto. España	5 <sup>o</sup> Cto. España
< 10 atletas / < 8 CCAA			5 <sup>o</sup> Cto. España	

- Pertener a uno de las siguientes especialidades que cuentan con Campeonatos de España por Federaciones: **Cross, Marcha, Trail o Combinadas.**
- La composición del listado presentado inicialmente se considerará flexible, pudiendo incorporar nuevos integrantes a las listas (siempre que cumplan con los requisitos exigidos y se comunique al INDAF antes del 1 de marzo de 2025) a propuesta del equipo técnico del programa.
- El resto de atletas que participen en jornadas técnicas (diferentes a las de este programa de Perfeccionamiento) de otras especialidades **no podrán ser catalogadas** como deportistas de rendimiento.

### 2.2-4. Selección de Técnicos

- Debido a la diversidad de las pruebas de nuestro deporte, la Federación contará con el siguiente personal técnico para cada una de las áreas o especialidades que se detallan a continuación:

Especialidad	Atletas	Rol	Programa
<b>Cross</b>	19	Entrenador responsable	Tecnificación y Perfeccionamiento
<b>Trail</b>	4	Técnico especialista	Perfeccionamiento
<b>Marcha</b>	12	Técnico especialista	Perfeccionamiento
<b>Combinadas</b>	20	Entrenador responsable	Tecnificación y Perfeccionamiento

- Titulación mínima de grado en Ciencias de la Actividad Física o similar y especialidad en Atletismo, o técnico nivel II.
- Este equipo técnico será cubierto con las personas que lo soliciten con el procedimiento estipulado que será público de acuerdo con el siguiente baremo:

Puntuación Total Máxima	25 puntos
<b>EXPERIENCIA</b> (últimas 5 temporadas)	Máximo 7 puntos
Por cada temporada como entrenador de Atletismo	1 punto
Por cada Selección con la FNAF como técnico o delegado	2 puntos
<b>RESULTADOS</b>	Máximo 5 puntos
Por cada atleta en Cto. España	1 punto
Por cada atleta internacional	3 puntos
<b>FORMACIÓN</b>	Máximo 3 puntos
Por cada asistencia a jornadas de formación continua	1 punto
Por cada charla impartida relacionada con el deporte	1 punto
<b>ENTREVISTA</b>	Máximo 10 puntos

## 2.3- LISTADOS

### 2.3-1. Deportistas

El listado de atletas que formarán parte del programa se adjunta en el [Anexo VI](#) con indicación de nombre, apellidos, sexo, fecha de nacimiento, club, méritos deportivos, indicándose si es catalogado de Alto Nivel, otro nivel de Rendimiento.

Todos los atletas que acepten formar parte del programa deberán:

- Asistir como mínimo al 75% de las sesiones convocadas por el entrenador responsable de cada especialidad.
- Participar en las **concentraciones, actividades, reuniones y actos** programadas por la Federación, salvo justificación.
- Seguir las **indicaciones de los servicios** que ofrece el CEIMD, servicios externos y técnicos del programa.
- Competir con la **Selección Navarra** siempre que sea convocado, salvo justificación. Estas competiciones deberán ser prioritarias frente al resto excepto competiciones de nivel internacional: JJOO, Ctos. mundo, Europa, otras [competiciones categoría B o superior](#) y Ctos. España individuales de su categoría (excepto Máster)
- Competir en los **Ctos. Navarros** de su sector / especialidad, salvo justificación (realización de exámenes, laboral, salud... y competiciones mencionadas anteriormente)

### 2.3-2. Equipo Técnico

La relación de equipo técnico de los programas se adjuntará en el [Anexo VII](#) en el que se indica el nombre, apellidos, titulación deportiva certificada y fotografía reciente.

Cada miembro del equipo técnico será responsable de **coordinar** con los entrenadores personales y los clubes de los atletas del programa el intercambio de información (convocatorias e informes) sobre **entrenamientos, pruebas físicas, concentraciones, competiciones**, etc. con la debida antelación, así como ejecutar las **actividades asignadas** que se detallan a continuación (apartado 6).

Al objeto de compensar la labor de los técnicos, se les incentivará de acuerdo con las tablas indicadas en el apartado 1.3-2. Equipo técnico de la [página 7](#).

## 2.4- ACUERDO ENTRE LOS CLUBES

Todos los clubes en los que sus atletas cumplen los condicionantes para formar parte del programa deberán firmar la invitación por parte de la Federación a participar en dicho programa ([Anexo VIII](#)).

## 2.5- PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍA

Para el desarrollo del programa y la consecución de sus objetivos se realizarán las siguientes actividades:

- a) **Seguimiento de la progresión** de los atletas de las especialidades
- b) **Reuniones técnicas periódicas trimestrales** (cada 9-12 semanas)
  - a. Técnicos responsables con los entrenadores personales de los atletas para analizar el progreso en las jornadas preparatorias, controles físicos, competiciones, etc. y concretar los detalles de las actividades programadas
  - b. Dirección deportiva con los técnicos responsables para evaluar el progreso de las áreas y conocer las necesidades específicas
- c) Jornadas **preparatorias**: Estos entrenamientos se llevarán a cabo principalmente antes de la disputa del Cto. por Federaciones de cada sector
- d) **Concentraciones**: Debido a la diversidad y diferentes necesidades de cada área, se realizarán concentraciones antes del Campeonato
- e) **Competiciones** preparatorias de interés

## 2.6- PROGRAMA TEMPORIZADO DE ACTIVIDADES

Se realizarán las siguientes actividades por sectores:

- b) Reuniones técnicas
- c) Jornadas preparatorias
- d) Concentraciones
- e) Competiciones

El calendario provisional de las actividades propuestas se puede consultar en el siguiente [vínculo](#).

Se desarrollará un calendario inicial en el mes de octubre tras la primera reunión con el equipo técnico de los programas. Podrá ir modificándose según las necesidades de cada área.

## 2.7 INSTALACIONES Y MATERIAL

Dado que el INDAF pone a disposición de los programas de rendimiento sus instalaciones de forma gratuita, la mayoría de las jornadas incluidos en el Programa de Perfeccionamiento realizan sus sesiones en el Centro de Tecnificación Deportiva Estadio Larrabide.

Los espacios utilizados son los terrenos de la Vuelta del Castillo, la pista de atletismo, la sala de musculación, la sala de pesas bajo la grada, la recta y la pista polideportiva del pabellón cubierto en las condiciones acordadas con la Instalación.

También se usarán otras sedes para ciertas jornadas y concentraciones.

## 2.8 PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para realizar el seguimiento de los atletas de perfeccionamiento, el responsable del programa utilizará diferentes medios:

- d) Los técnicos deberán enviar un informe según la [plantilla](#) a [direcciondeportiva@fnaf.es](mailto:direcciondeportiva@fnaf.es) tras cada actividad en un plazo máximo de 15 días
- e) Además, los técnicos enviarán los siguientes informes a lo largo de la temporada:
  - i. septiembre – diciembre: Objetivos y planificación de la nueva temporada (entrenamientos preparatorios, concentraciones, competiciones...), comienzo de la temporada, estado de los atletas, previsión de la temporada (posibles resultados y seguimiento de los atletas)
  - ii. enero - abril: Evolución de los atletas hasta este momento de la temporada (resultados, seguimiento, lesiones o inconvenientes de los atletas). Análisis del progreso de la temporada (comienzo del aire libre) y desarrollo del plan de la fase final de la temporada
  - iii. mayo- agosto: Evaluación una vez terminada la temporada, con resultados, cumplimiento del plan de trabajo y objetivos, proyección del atleta, cumplimiento ante la FNAF del atleta, así como posibles mejoras y aplicaciones del programa y sistema de entrenamiento
- f) Los técnicos realizarán un seguimiento general de las jornadas preparatorias y específico de los resultados en las competiciones de los atletas del programa.

A partir de la información recopilada se realizará una valoración de la evolución de cada uno de los atletas del programa durante la temporada junto a sus respectivos entrenadores y técnicos responsables que se detallará en las memorias y se realizará una valoración a final de la temporada de todo lo realizado y conseguido.

---

### b) CLAÚSULA DE GÉNERO

La Federación Navarra de Atletismo (FNA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier documento o Normativa se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

En Pamplona, a *lunes, 16 de septiembre de 2024*